

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"PANIDES S.A "

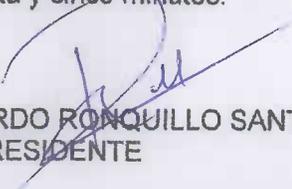
En la ciudad de Guayaquil, a los vintitres días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las nueve horas con treinta minutos, en el local de la compañía, ubicado en la calles S/N SOLAR No 18, intersección manzana 126 ciudadela urbanización San Felipe conjunto Douzule, de esta ciudad, previa convocatoria verba hecha por la gerencia de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía "PANIDES S.A ", el señor Eduardo Maximiliano Ronquillo Santana, representando 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, la señora Mónica Lorena Vargas Vera, representando 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, estando presente la totalidad del capital social de la compañía por acuerdo de los presentes, preside la reunión el señor Eduardo Maximiliano Ronquillo Santana y actúa como secretaria Ad-hoc la señora Mónica Lorena Vargas Vera.

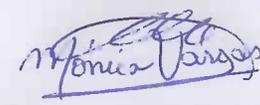
Esta sesión es con el propósito de analizar los estados financieros del ejercicio económico del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2016; Estado de Situación Financiera, Las Notas a los Estados Financieros, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Esta información financiera ha sido preparada bajo las Normas Internacionales de Información financiera – NIIF- de acuerdo a la resolución No. 08-G.DSC.010 emitida el 20 de noviembre del año 2008, por la Superintendencia de Compañías.

Los presentes de esta junta proceden a analizar dichos estados financieros, y luego de emitir sus opiniones y análisis resuelven aprobarlos en su totalidad.

Los asistentes tienen un receso de treinta minutos para que el secretario de la junta proceda a redactar el acta, la que posteriormente fue leída y aprobada. Los socios firman el acta en señal de conformidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.


EDUARDO RONQUILLO SANTANA
PRESIDENTE


MONICA VARGAS VERA
SECRETARIA AD-HOC